

REF.: PAGO BOLETA DE HONORARIOS
RESOLUCIÓN EXENTA N° **3428**/

SANTIAGO, 30 DIC 2013

VISTO:

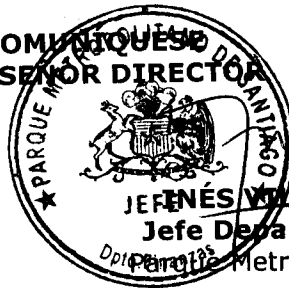
- a) El trabajo de construcción realizado en la Sección Tesorería del Parque Metropolitano de Santiago, los días 18 y 19 de diciembre de 2013;
- b) La Boleta de Honorarios N°13 de fecha 19 de diciembre de 2013, perteneciente a don **Elías Alejandro Martínez Venegas**, por un monto de \$88.889.- (ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos), brutos;
- c) El Memorandum N° 014 de fecha 20 de diciembre de 2013, de la Sra. Raquel Fuentes Pérez, Jefe Sección Tesorería, en que solicita iniciar trámite de pago, por concepto de trabajo de construcción realizado en la Sección Tesorería los días 18 y 19 diciembre de 2013, y que cuenta con el V°B° de la Jefe del Departamento Finanzas;
- d) Lo señalado en la Resolución N° 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- e) El Presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley N° 20.641 de fecha 22 de diciembre de 2012;
- f) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, y el Decreto Supremo N°47, del 12 de Septiembre de 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N°2607 de fecha 11 de Noviembre de 2013, del Parque Metropolitano de Santiago ;

RESUELVO:

- 1° **Páguese** a don **ELÍAS ALEJANDRO MARTÍNEZ VENEGAS**, Cédula de Identidad N°12.493.361-7, la boleta de honorarios electrónica N°13, hasta la suma de \$88.889.- (ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos) previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto b) de esta Resolución, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorarios correspondiente;
- 2° **Impútese**, el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 22.11.999 del presupuesto vigente del parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley N° 20.641 de fecha 22 de diciembre de 2012. Santiago para el año 2013.
- 3° Publíquese en Gobierno Transparente.

MONTO	88.889.-
C. CREDITO	Dirección
IMPORTE	22.11.999.-
IMPORTE	22.402.-
FECHA	28-12-13.-
V°B°	

ANÓTESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL SEÑOR DIRECTOR



GMR/IVC/AAR/nsg.
Departamento Finanzas
Sección Contabilidad
Sección Presupuesto
Sección Tesorería

DISTRIBUCION: División Jurídica P.M.S.- Departamento Finanzas P.M.S. -Sección Contabilidad P.M.S. (c/a originales) -Sección Presupuesto P.M.S. -Sección Tesorería (c/a)- Oficina de Partes P.M.S.



MEMORÁNDUM N° 014 /

A : INES VILLARROEL CANGA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

DE : RAQUEL FUENTES PEREZ
JEFE SECCIÓN TESORERÍA

MAT. : Solicita pago honorario



SANTIAGO, 20 de Diciembre de 2013

Envío a usted Boleta de Honorario N° 13 perteneciente a Don Elías Martínez Venegas, para que tenga a bien autorizar el pago por concepto de trabajo de construcción realizada en la Sección Tesorería los días 18 y 19 de Diciembre de 2013.

Saluda atentamente a usted.

22.11.999



Jvf.
SECCIÓN TESORERÍA

ELIAS ALEJANDRO MARTINEZ VENEGAS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 13

RUT: 12.493.361-7

GIRO(S): OTROS SERVICIOS DESARROLLADOS POR PROFESIONALES,

INSTALACIONES ELECTRICAS

AVENIDA PERU 1133 , RECOLETA

Fecha: 19 de Diciembre de 2013

Señor(es): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
Domicilio: PIO NONO 450, RECOLETA

Rut: 61.809.000- 0

Por atención profesional:

TRABAJOS VARIOS

88.889

Total Honorarios \$:

88.889

10 % Impto. Retenido:

8.889

Total:

80.000

Fecha / Hora Emisión: 19/12/2013 02:16



124933610001305C830B

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201312190216

Fecha / Hora Impresión: 19/12/2013 02:16